



# Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata

REPUBLICA DOMINICANA  
RNC. 405-00048-3

Resolución No.014-2017.

**Considerando:** Que la ciudad de Puerto Plata ha recibido cuantiosos daños a consecuencia de las torrenciales lluvias que se han registrado en los últimos días.

**Considerando:** Que estas lluvias han deteriorado los principales caminos vecinales y se ha tenido que utilizar los vehículos pesados de manera forzada y se han dañado

**Considerando:** Que la alcaldía para continuar con los trabajos de arreglo de los caminos vecinales y las calles de los barrios el alcalde ha solicitado de manera formal la autorización para la compra de un gredar de medio uso, pero que está en perfecta condiciones.

**Vista:** La ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**Visto:** El informe y solicitud realizada por el Alcalde Walter Musa M. en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del 2017.

**El Concejo de Regidores, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios**

## RESUELVE:

**Artículo Único:** Autorizar como por la presente autoriza al Alcalde Walter Musa M. para la compra de un gredar por un valor de Cuatro millones quinientos mil Pesos (RD\$4,500,000.00).

**DADO** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Puerto Plata los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

LIC. JOSE RAMON DURAN  
Presidente del Ayuntamiento

LICDO. WALTER RAFAEL MUSA M.  
Alcalde Municipal

LICDA. MARIA LUISA ALVARADO ACOSTA  
Secretaria Municipal